



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

VBD/rdo

VICTOR BARBERO DIEGUEZ, OFICIAL MAYOR, POR SUPLENCIA DE SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA.

CERTIFICO: Que la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, en sesión ordinaria celebrada el día **OCHO (8) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO**, adoptó por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO**:

ASUNTO TERCERO: EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚMERO 77/2017, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA CON DESTINO A LA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURAS: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

Vistos los documentos que integran el expediente reseñado en la Unidad de Contratación con el número 77/2017, relativo a la Contratación del Suministro de Material de Ferretería con destino a la Unidad de Infraestructuras, en el que constan entre otros, los siguientes:

- Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 09/11/2.017, por el que se autoriza el gasto y se aprueba el expediente de contratación de referencia.
- Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 18/01/2.018, por el que se admite y rechaza las ofertas formuladas y se le requiere la oportuna documentación a la entidad propuesta como adjudicataria.
- Documentación aportada por la entidad propuesta como adjudicataria.

Vista la Propuesta de la Segunda Teniente de Alcaldesa Delegada del Área de Economía, Hacienda y Urbanismo de fecha 07/02/2018.

Y siendo competente la Junta de Gobierno Local en virtud de la delegación efectuada mediante Decreto de la Alcaldía - Presidencia nº 632, de 15 de marzo de 2017; por el Presidente se somete la Propuesta a votación, siendo aprobada por **UNANIMIDAD**; en consecuencia, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, **PROCLAMA** adoptado el siguiente **ACUERDO**:

Primero.- Adjudicar el contrato relativo al Suministro de Materiales y Herramientas de Ferretería con destino a la Unidad de Infraestructuras, a la entidad Ferretería Xerez, S.L., con C.I.F. B-11.668.878, domiciliada en Jerez de la Frontera (Cádiz), Ctera. de Sanlúcar, Parque Empresarial Oeste, Parcela 2.1, 2.3 y 2.5, con sujeción a los Pliegos que regulan dicho contrato y la oferta formulada por la adjudicataria. El citado contrato se lleva a cabo por el precio de **ciento sesenta y nueve mil cuatrocientos euros con noventa céntimos, IVA incluido**, y un plazo de ejecución que se iniciará el día siguiente a la formalización del contrato y hasta el día 31/12/2.019, salvo agotamiento del crédito dispuesto, en cuyo caso finalizará con antelación a dicha fecha.

Segundo.- Dar traslado de la resolución adoptada a las entidades participantes en la licitación convocada y publicar la misma en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento.

Tercero.- La entidad adjudicataria deberá formalizar el correspondiente contrato en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la recepción de la notificación de adjudicación, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 156.3 del Real Decreto Ley 3/2.011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Y para que así conste, se expide el presente, de orden y con el visto bueno del Alcalde en funciones, con la salvedad de que se hace con anterioridad a la aprobación del acta de la sesión, quedando su contenido a expensas de los términos de aquella; todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, de 28 de noviembre.

VISADO: EL ALCALDE EN FUNCIONES. Fdo.: Juan Oliveros Vega.

C/Cuesta de Belén, s/n – 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) – Tfno.: 956-388000

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BARBERO DIEGUEZ VICTOR	08-02-2018 12:16:23
OLIVEROS VEGA JUAN	08-02-2018 13:39:19

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>

